



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA SRTA. DAFNE ESPINOZA ESPINOZA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 13 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 072 /2014 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 267/2014 D.A.E., de fecha 23 de Septiembre 2014, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA SRTA. DAFNE DANIELA ESPINOZA ESPINOZA , RUT: 16.652.553-5, ALUMNA DE LA CARRERA PSICOLOGIA, POR UN MONTO DE \$ 1.515.000.-

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
DAFNE DANIELA ESPINOZA ESPINOZA	16.652.553-5	PSICOLOGÍA	\$ 1.515.000.- ===== ✓



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 072/2014.D.A.E., DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, Departamento de Educación y Humanidades - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

